

El país en llamas: declaran la emergencia ígnea por un año y alertan que la situación es «preocupante»

12/01/2022



El **Gobierno declaró la emergencia ígnea** en todo el país por el plazo de un año para dar respuesta a la creciente cantidad de incendios masivos en el territorio nacional que constituyen un «preocupante fenómeno» agravado por la ola de calor, la sequía y los vientos intensos.

La medida se adoptó mediante el decreto 6/2022 publicado hoy en el Boletín Oficial, donde se dispuso «la Emergencia Ígnea en todo el territorio de la República Argentina por el plazo de un año», para adoptar «las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente la

presupresión y combate de incendios, la restauración las de zonas afectadas y la prevención de nuevos focos».

«El Gobierno nacional está reconociendo una situación verdaderamente compleja y adversa en materia climática que exige una respuesta muy contundente desde el Estado para disponer de todos los recursos posibles», aseguró el secretario de Control y Monitoreo Ambiental, Sergio Federovisky.

El viceministro de Ambiente sostuvo que «tener disponibilidad de recursos adicionales por la declaración de emergencia ígnea es un elemento muy potente para poder enfrentar una temporada muy compleja».

«La declaración de un estado de emergencia supone que todos los recursos disponibles tiene que ir a enfrentar esa situación», añadió.

Incendios en el Paraná.

El artículo 2 de la resolución establece la creación de un **grupo de trabajo** que será presidido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que conduce Juan Cabandié, y estará integrado por todas las partes involucradas en la adopción de medidas y acciones para atender la situación de incendios forestales.

También instruye al jefe de Gabinete, Juan Manzur, «a reestructurar, modificar o reasignar partidas presupuestarias con el fin de fortalecer de inmediato la capacidad estatal de respuesta ante la emergencia».

Esta declaración de emergencia se da en el marco de una creciente cantidad de focos de incendios forestales, rurales, de pastizales y de interfase (en áreas contiguas urbanas) que los últimos meses «constituye un preocupante fenómeno multicausal que demanda la adopción de medidas inmediatas», indicó la norma en sus considerandos.

«Estos incendios masivos y reiterados en distintas zonas críticas de la República Argentina han adquirido una dimensión alarmante y representan una grave amenaza tanto para el ambiente y sus ecosistemas así como para el patrimonio, la salud y la vida de las personas», se expresó en el decreto.

Incendios en Córdoba.

En el último año **331.000 hectáreas** fueron afectadas por incendios forestales, lo que representa una reducción de más del 70% con respecto a las 1.136.534 hectáreas del 2020, según datos del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF).

Hoy se registran focos activos en las provincias de Río Negro, San Luis, Buenos Aires y Formosa, según el reporte de incendios del organismo.

«El foco que más nos preocupa es en la provincia de Río Negro en la zona del Lago Steffen (Bariloche)», indicó Federovisky sobre el incendio que comenzó el pasado 7 de diciembre y tras ser controlado volvió a reavivarse en los últimos días.

Al respecto, el intendente de **Bariloche**, Gustavo Gennuso, señaló que «hay un humo importante» y manifestó que «es bastante habitual que en los incendios forestales queda el suelo muy caliente, las raíces quedan como brasas y con el calor y los vientos puede volver a reactivarse».

«Está siendo contenido, se está trabajando y no ha avanzado», dijo Gennuso esta mañana en diálogo con Radio del Plata sobre el foco que se reactivó en la zona del Cañadón de la Mosca, a unos 80 kilómetros de Bariloche.

En San Luis, se mantienen activos los focos en las localidades de Belgrano, Junín y Chacabuco, mientras que bomberos y brigadistas lograron controlar el incendio forestal que afectó las inmediaciones del paraje Toro Negro, donde mantienen una guardia de cenizas.

Asimismo, realizan recorridos por la zona con la intención de detectar puntos calientes, debido al riesgo de reinicio por las altas temperaturas en la provincia, donde ayer 27 localidades superaron los 40 grados.

✘ ***Incendios en San Luis.***

Ante la ola de calor pronosticada para esta semana en casi todo el país que aumenta la posibilidad de incendios forestales, la cartera de Ambiente emitió una serie de recomendaciones que incluyen «no hacer fuego, no arrojar colillas de cigarrillos ni fósforos y llevarse los residuos, ya que las latas y vidrios pueden actuar de lupa y provocar incendios».

«El 95% de los incendios forestales, son causados por la actividad humana y estamos atravesando condiciones climáticas que son propicias para estos», dijo Cabandié a través de su cuenta de Twitter.

También se refirió a los incendios intencionales que fueron extinguidos ayer en Corrientes, en la localidad de Colonia Carlos Pellegrini: «¿Cómo puede ser este grado de irresponsabilidad?».

«Estas acciones no pueden quedar impunes. Necesitamos que la justicia actúe», agregó el ministro en la red social.

Por su parte, Federovisky apuntó que de cara a la temporada de verano «el escenario es muy adverso porque tenemos una sequía muy prolongada y una ola de calor que no cede».

«No cabe duda que este verano, como fue el anterior, es muchísimo más proclive a la propagación de los fuegos no solo en la Patagonia andina, sino también en el resto del país en zonas donde habitualmente en esta época no hay fuego por la sequía que ya lleva más de dos años», agregó.

Y remarcó: «**Por eso tenemos este año una temporada que**

potencialmente es muy grave, estamos muy alerta porque las condiciones son muy malas».

Debido a este panorama, el funcionario celebró la declaración de emergencia ígnea y adelantó que la prioridad será disponer de recursos «tanto en brigadistas como en medios aéreos».

«Pretendemos que los recursos económicos no sean una limitación crucial a la hora de poder enfrentar la emergencia», señaló y adelantó que desde el Ministerio están «evaluando un fortalecimiento de algunas partidas económicas para poder robustecer la respuesta en materia de recursos a las áreas que estén más castigadas».

El decreto lleva las firmas del presidente Alberto Fernández, del jefe de Gabinete, Juan Manzur, y de Cabandié.

La norma está **vinculada a la declaración de emergencia ígnea** que realizó el 28 de diciembre el Consejo Federal de Medio Ambiente (Cofema) en donde están representadas todas las provincias junto con la cartera ambiental de la Nación y que instaba a las jurisdicciones, al sector privado y a las áreas competentes del Estado nacional a fortalecer las políticas de prevención de incendios forestales, rurales y de interfase.

Fuente: Diario 26